

**JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo en aplicación al Artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes. **HACE SABER:** Que en fecha 10 de enero del año dos mil catorce, interpuso demanda en esta judicatura con orden de ingreso número 010-14, promovida por el Abogado VIRGILIO UMANZOR, contra el ESTADO DE HONDURAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Para que se declare no ser conforme a derecho y se anule absolutamente dos actos administrativos de carácter particular consistente en las resoluciones No. 865-2013 y 756-2005, emitidas por la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, en fecha diecisiete de octubre del dos mil trece y ocho de noviembre del dos mil cinco, respectivamente, por haberse dictado infringiendo el ordenamiento jurídico vigente. Que se declare el reconocimiento de una situación jurídica individualizada y la adopción de medidas para su restablecimiento. En relación a la resolución No. 865-2013 emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Industria y Comercio, de fecha diecisiete de octubre del 2013 y la resolución No. 756-2005 en fecha 8 de noviembre del 2005, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Industria y Comercio.

**JORGE MONCADA LOPEZ
SECRETARIO, POR LEY**

14 M. 2014

**SECRETARÍA DE ESTADO DE DESARROLLO
ECONÓMICO**

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico. **CERTIFICA:** La Licencia de Distribuidor No Exclusivo que literalmente dice: **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR.** El infrascrito, Secretario de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Agentes y Distribuidores de empresas Nacionales y Extranjeras, extiende la presente Licencia a **AGENCIA MATAMOROS, S. DE R.L.**, como **DISTRIBUIDOR NO EXCLUSIVO** de la Empresa Concedente **TELEFLEX MEDICAL INCORPORATED (TELEFLEX MEDICAL)**,

de nacionalidad estadounidense, con jurisdicción **EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL**, otorgada mediante Resolución número 354-2014 de fecha 26 de marzo del 2014, carta de fecha 30 de enero del 2014, Fecha de Vencimiento: hasta el 31 de diciembre del año 2014, **ALDEN RIVERA MONTES**, Secretario de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico y Coordinador del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico **JOSE MARIO GÓMEZ COLINDRES**, Encargado de la Secretaría General.

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil catorce.

**JOSE MARIO GÓMEZ COLINDRES
SECRETARIO GENERAL**

14 M. 2014

INVITACIÓN ALICITAR

LICITACIÓN PÚBLICA No. 02-2014

El PODER JUDICIAL, invita a los Distribuidores o Representantes para suministros de impresión, debidamente autorizados conforme a las Leyes de la República de Honduras, a presentar ofertas para la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETAS PARA EL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL**”.

Las bases de esta presente Licitación, estarán a la disposición de los interesados a partir del día **miércoles 14 al viernes 23 de mayo de 2014**, de 7:30 A.M., a 4:00 P.M., y podrán ser retiradas sin costo alguno, solamente presentando una nota de solicitud de la empresa, en las oficinas de la Unidad de Licitaciones, ubicada en el segundo piso del edificio administrativo, Tegucigalpa, M.D.C., asimismo dichas bases serán publicadas en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones, (HONDUCOMPRAS).

La recepción y apertura de ofertas serán en acto público el día **lunes 23 de junio de 2014, a las 10:00 A.M.**, en presencia de los Miembros del Equipo Gerencial del Poder Judicial y Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial, y de los oferentes o sus representantes debidamente acreditados, en el salón de sesiones de la Dirección de Planificación, Presupuesto y Financiamiento, ubicado en el segundo piso del edificio Administrativo.

Las ofertas presentadas después de la hora indicada, no serán aceptadas y les serán devueltas sin abrir.

Tegucigalpa, M.D.C., mayo de 2014

**REINA E. OCHOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

14 M. 2014